



LÍNEA DE DENUNCIA

[CMF 3.2.x.c]

EthicsPoint es el nombre de la plataforma que sostiene nuestra [Línea de Denuncia](#), donde los(as) solicitantes pueden acceder identificándose o de manera anónima para reportar hechos que constituyan –o tengan el potencial de constituir– infracciones al Código de Conducta de Negocios o a cualquiera otra de nuestras normas corporativas o marco legal.

El cuerpo de normativas y lineamientos de conductas se encuentra en nuestro sitio web: www.codelco.com

2.5.2 GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

[CMF 8.1.4]

Nuestro Modelo de Gestión de Cumplimiento incluye normas, sistemas, procesos y estructuras organizacionales para administrar los diferentes riesgos a los que se exponen nuestras operaciones, negocios e inversiones. Este modelo trata sobre temáticas específicas, tales como:

- Ambiental
- Legal
- Gobierno corporativo
- Ética y probidad
- Transparencia corporativa

Para cada uno de estos temas identificamos, prevemos y monitoreamos los respectivos riesgos de cumplimiento sobre la base del SIGRC, el que garantiza el empleo de un enfoque y criterios de trabajo uniformes para manejar las eventualidades a las que la Corporación está expuesta.

Los resultados de estos análisis son reportados por la administración al directorio a través de su estructura de comités especializados.

En Codelco desarrollamos negocios cumpliendo las leyes de libre competencia y antimonopolio, y en nuestro Código de Conducta de Negocios están definidos los lineamientos generales y las conductas esperadas de nuestro personal ante estas situaciones.

Dado que nuestros productos se comercializan en un mercado internacional abierto, no son necesarios los procedimientos relacionados con la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos del Consumidor, pues ésta no aplica a nuestra compañía.

CUMPLIMIENTO LABORAL

[CMF 8.1.2]

Además de la Política Corporativa de Gestión de Personas de Codelco y del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en nuestra Corporación contamos con los siguientes documentos que guían nuestro actuar en materia de derechos de los(as) trabajadores(as):

- Lineamiento Corporativo de Protección a la Maternidad
- Lineamiento Corporativo de Prevención de Conductas de Acoso Sexual, Laboral y Violencia Intrafamiliar
- Política Corporativa de Pago por Subrogación a Trabajadores(as) de Empresas Contratistas y Subcontratistas



SANCIONES ADMINISTRATIVAS-LABORALES 2022

[CMF 8.1.2]

Si bien la Corporación fue objeto de demandas de tutela laboral durante 2022, éstas no han sido acogidas por los tribunales y no se registran condenas ejecutoriadas durante el período.

En relación a las multas cursadas por la Dirección del Trabajo, éstas constituyen un resultado posible dentro de los múltiples procesos de fiscalización de los que es objeto la Corporación; en cada caso han sido objeto de revisión y análisis en los distintos centros de trabajo para mejorar sus procesos laborales.

N° de sanciones	20
Monto pagado en \$CLP	\$ 63.914.483

CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL

[CMF 8.1.3]

Durante 2022 no se presentaron planes de reparación ambiental ni se ejecutaron cierres de planes de reparación por daño ambiental o programas de cumplimiento.

RCA aprobadas	6
RCA ejecutadas	14

2.5.3 MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD)

[CMF 3.6.xiii, 8.1.5]

El MPD es un sistema que permite prevenir los delitos tipificados en la Ley N° 20.393, el cual opera en tres dimensiones:

- GOBERNANZA**
 Definición e implementación formal de la política, la estructura, los roles y las responsabilidades en la prevención de delitos.
- PROCESO**
 Implementación formal y continua del sistema de prevención, velando por la identificación, la evaluación, la respuesta, el monitoreo y el reporte de los riesgos de que se cometan delitos.
- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
 Supervisión y certificación del MPD. Actualmente, el modelo está certificado hasta 2024.

99% de nuestra dotación objetivo se ha capacitado en procedimientos anticorrupción